GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

LERMA Podemos Más

EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:	X	SERVICIO:	

Pago de Predial

Se le solicitará al Contribuyente su recibo de pago anterior o su Clave Catastral del predio, se digitara su Clave Catastral en el sistema y esté emite el resultado de la consulta, si la clave está pagada, aparecerá un mensaje en pantalla, "contribuyente al corriente no procede el pago", en caso de que si tenga adeudo este se desplegara por cada año, así también se desglosará el resumen del total a pagar de Impuesto, Recargos y multas, se le preguntara al contribuyente si desea realizar su pago , si dice que sí se le emitirá su recibo de pago correspondiente. Si su respuesta es que no, sólo podrá mandarse a imprimir su estado de cuenta si así lo solicita.

FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 107, 108 110, 111 y 112 del Código Financiero del Estado de México y Municipios del ejercicio actual				
DOCUMENTO A OBTENER:	Recibo de Pago.			VIGENCIA:	período pagado.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI		DIRECCIÓN WEB	www.lerma.gob.mx.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cada que el contribuyente quiera poner al corriente en pago la ClaveCatastral del predio				

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI oNO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:
PERSONAS FÍSICAS			
Recibo de pago anterior	Si	1	Deberá apegarse el cobro de este impuesto a lo que marque la ley en la materia y servir como comprobante y requisito solicitado para realizar otros trámites que marque la ley.
Documento que describa la Clave Catastral del Predio	Si	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Recibo de pago anterior	Si	1	Deberá apegarse el cobro de este impuesto a lo que marque la ley en la materia y servir como comprobante y requisito solicitado para realizar otros trámites que marque la ley.
Documento que describa la Clave Catastral del predio	Si	1	
Carta Poder del Representante legal (en su caso)	Si	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Recibo de pago anterior	Si	1	Deberá apegarse el cobro de este impuesto a lo que marque la ley en la materia y servir como comprobante y requisito solicitado para realizar otros trámites que marque la ley.
Documento que describa la Clave Catastral delpredio	Si	1	
Oficio y credencial de la institución pública(en su caso)	Si	1	

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	3 Minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	5 Minutos
COSTO:	Según lo que marque el Artículo 112 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		

FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (www.lerma.gob.mx)	Si
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	- Caja de la Tesorería Municipal - En Sucursales de Bancos Participantes (Cuando se imprima liquidación con Línea de Captura)							
OTRAS ALTERNATIVAS:	- En Línea (Donde pueda realizar Transferencia Bancaria, desde su Casa, Negocio o Empresa)							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	-No se podrá pagar el predial, si el predio no cuenta con Clave catastral o si tiene Status que no permita ser cobrado hasta que no se aclare su situación y se le quite ese status. -Si podrá pagar su predial cuando tenga a la mano su recibo de Pago Anterior o algún Documento que contenga la Clave Catastral y no tenga algún status que lo inhabilite hacerlo.							

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Tesorería Municipal				Tesorería Municipal	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	C.P. Horacio Ríos Sánchez				
DOMICILIO:	CALLE :	Palacio Municipal		NO. INT. Y EXT.:	N A
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Lerma, Estado de México	
C.P.:	52000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01-728	28-29903		1193 Y 1194	No Aplica	factlerma@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE :	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	No Aplica		N/A	N/A	No Aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Lerma				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	En que lugar puedo realizar mi pago de Predial				
RESPUESTA:	En las cajas de la Tesorería Municipal de Lerma, En Sucursales de Bancos Participantes o en Línea.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Que requisitos se necesitan para realizar mi pago Predial				
RESPUESTA:	Solo llevar una copia del recibo de Pago anterior o la Clave Catastral del predio				

PREGUNTA FRECUENTE 3:	Como puedo saber mi adeudo de predial, sin tener que acudir personalmente a las Cajas de la Tesorería Municipal de Lerma
RESPUESTA:	Ingresar a la Página de Internet : http://www.lerma.gob.mx / o llamar al teléfono (01728) 2829903 Ext.1193 Y 1194 así como digitar la Clave Catastral del predio
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
-Certificación de no adeudo del impuesto predial -Pago del Impuesto de Traslación de Dominio de Inmuebles	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
L.A.E. Eufemio Hernández Morales	C.P. Horacio Ríos Sánchez	TESORERÍA AYUNTAMIENTO DE LERMA ADMINISTRACIÓN 2022-2024 Podemos Más	13 / 09 / 2023 .
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO		